



RESOLUCIÓN N.º 0277

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional” 13/11/19

VISTO:

El Expediente N°08030-0003304-7, del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley N°13.871, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que “*es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial*”;

Que, en el mismo artículo se determina que el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas;

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación para modificar el presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo, aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas, con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad, y entre otras, relacionadas con obras sobre inmueble propio que demandan su atención y se licitarán próximamente;

Que al efecto obra autorización del Señor Administrador General junto al pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que los mismos se compatibilizan con el presupuesto disponible en las partidas presupuestarias respectivas y con lo previsto en el artículo 34 de la Ley N.º12510, vinculado con los artículos 28 y 29 de dicha ley;

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N°13.014, Artículos 9, 21, Incisos 1 y 5;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modifíquese el Presupuesto Vigente y la Programación Financiera y Física del Proyecto de Inversión, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, REDUCCION Y AMPLIACION - Fuente de Financiamiento 111”, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.650.000,-), conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Apruébese "la Programación Financiera y Física del Proyecto de Inversión, su Obra y Actividad", de acuerdo al detalle obrante en Planillas Anexas “B” y “C” que se agregan y forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: JAQUELINA ANA BALANGIONA, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 8 - ServPubPcialDefPenal S.A.F.: 1

Número: 9

Estado
Formulación Fecha de imputación: 06/11/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 08030-0003300-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y PARA CABLEADO Y REFACCION SOBRE INMUEBLE PROPIO

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	590.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	300.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	560.000,00	No	No
	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE SEDE	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	790.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	560.000,00	No	No

Totales

Ampliación: 1.650.000,00 Reducción: 1.650.000,00 Saldo: 0,00

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE 111 - Tesoro Provincial	82-21-255	Ampl.	1.350.000,00	Terceros	En ejecución	No	No					

Totales

Ampliación: 1.350.000,00 Reducción: 0,00 Saldo: 1.350.000,00

Programación física

Safop	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad
0	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBL	31 - % de avance fisico	82-21-255	Ampl.	80,00	01/01/2019	31/12/2019	Contratado	No	No				

Totales

Ampliación: 80,00 Reducción: 0,00 Diferencia: 80,00

Firma responsable:

Aclaración:

C.P.N. Nestor C. Cattaneo
Director de Administración
S.R.P.D.P.